

RIO GALLEGOS, 25 de septiembre de 2023

V I S T O:

El Expediente N° 106.549/23 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 y 4 obra nota presentada por el Mg. Daniel Romero solicitando la incorporación de dos (2) Ayudantes Alumnos Ad-honorem para la Asignatura: Introducción a la Farmacología, adjuntando la propuesta de Plan de Trabajo y objetivos;

QUE a fs. 11 y 13, obra Nota N° 220/23 del Departamento Ciencias Sociales y Nota N° 206/23 de la Secretaría Académica respectivamente, mediante las cuales avalan la continuidad de la convocatoria;

QUE a fs. 19 obra Disposición N° 577/23 del Decano por la cual se autoriza la implementación del llamado;

QUE a fs. 23 obra publicación del llamado a inscripción;

QUE a fs. 24 consta la inscripción de los estudiantes Claudio NITOR, Matías AVENDAÑO y Iliana CEJAS;

QUE de fs. 25 a 70 consta CV, antecedentes y documentación de los y la postulante;

QUE a fs. 71 consta acta de la comisión evaluadora, dónde se establece que los estudiantes cumplen con los requisitos establecidos y los antecedentes suficientes, recomendando la designación como Ayudantes Alumnos y estableciendo el siguiente orden de mérito: 1° Matías Gabriel Avendaño, 2° Iliana Belén Cejas y 3° Claudio Nitor;

QUE a fs. 73 consta notificación a los y la estudiante;

QUE a fs. 74 se notifica al estudiante Claudio NITOR la elección de la ayudantía dado que según el Art. N°5 del reglamento establece que "los estudiantes podrán incorporarse como Ayudante Alumno en una sola asignatura cuándo ésta sea de extensión anual o en dos cuándo sean cuatrimestrales, pero que se dicten en diferentes cuatrimestres", optando por ser designado en la materia Introducción de la Farmacología;

QUE en tal sentido, obra Despacho Virtual N° 76/23 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los estudiantes Matías Gabriel AVENDAÑO (DNI N° 43.892.837), Iliana Belén CEJAS (DNI N° 39.196. 191) y Claudio NITOR (DNI N° 35.567.747) como ayudante alumnos ad-honorem en la asignatura "Introducción a la Farmacología" correspondiente a la carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 25 de septiembre de 2023 y por el término de un año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a los interesados), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG